



SESION ORDINARIA N° 123 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 03 de Diciembre de 2010, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 123 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Alcalde (S) **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO** el Director de Transito (S) **SR. LUIS HINOJOSA PASCUA**, la Directora de Obras (S) **SRA. FRANCISCA ECHEVERRÍA FACIN**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Desarrollo Comunitario **SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar la asignación de nombre del Pasaje 1 del Conjunto Habitacional El Solar de Buin IV y se sugiere se modifique el acuerdo N° 35 de fecha 04 de febrero de 2009, en el sentido que el pasaje denominado Federico Ateaga quede de la siguiente forma:
Pasaje Federico Ateaga K. Norte
Pasaje Federico Ateaga K. Oriente
Pasaje Federico Ateaga K. Poniente
- 2.- Acuerdo para aprobar transacción a nombre de don Raimundo Olea Olguin, por daños sufridos en su vehiculo en parabrisas delantero quebrado en su totalidad, provocados a raíz de la poda de árboles de la comuna realizado por funcionarios municipales, el monto de la transacción asciende a la suma de \$95.000.-
- 3.- Acuerdo para aprobar entrega de Comodato de la Sede Social ubicada en la Avenida Nuevo Buin Poniente N° 01559, a la altura de los Copahues Norte, a la Junta de Vecinos del Nuevo Buin II, el que rola inscrito a fojas 1476, número 2227, del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- 4.- Acuerdo para entregar Comodato de la Sede Social ubicada en pasaje Adriana Pacheco Silva N° 01752, del Loteo del Conjunto Habitacional Villa Salvador Allende I y II, a la Junta de Vecinos Salvador Allende (que incluye los Conjuntos Habitacional Villa Salvador Allende I y II), el que rola inscrito a fojas 1576, número 2509 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces.



I- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay alguna acta pendiente.

La Secretaria Municipal, manifiesta que hay dos pendientes que estarán para la próxima semana.

II.- CUENTA ALCALDE:

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE DEL PASAJE 1 DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SOLAR DE BUIN IV Y SE SUGIERE SE MODIFIQUE EL ACUERDO N° 35 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2009, EN EL SENTIDO QUE EL PASAJE DENOMINADO FEDERICO ATEAGA QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:
PASAJE FEDERICO ATEAGA K. NORTE
PASAJE FEDERICO ATEAGA K. ORIENTE
PASAJE FEDERICO ATEAGA K. PONIENTE

El Concejal Sr. Patricio Silva, da la palabra al Alcalde (S).

El Alcalde (S), manifiesta que el Conjunto Habitacional El Solar IV, fue aprobado hace bastante tiempo, además tiene una etapa recepcionada y como la normativa lo permite generaron una modificación del proyecto, por lo que surgió una modificación como se muestra en el plano adjunto.

Por lo que se sugiere que se distinga el nombre de los pasajes con la identificación, Norte, Oriente y Poniente, además de designar el nombre al pasaje 1.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si la nueva política ahora es que se identifiquen las calles con norte, poniente, etc.

El Alcalde (S), responde que no, porque por lo general los nombres de calles y pasajes no tienen esa nomenclatura, todas tienen diferentes nombres.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se debe proponer el nombre del pasaje.

El Alcalde (S), sugiere que se coloque el nombre de Federico Ateaga K. Sur, para seguir en la misma línea.

Los Sres. Concejales aceptan la proposición.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 479

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la asignación del nombre Federico Ateaga K. Sur al Pasaje 1 del Conjunto Habitacional El Solar de Buin IV.



Y se modifica el acuerdo N° 35 de fecha 04 de febrero de 2009, en el sentido que el pasaje denominado Federico Ateaga K. queda de la siguiente forma:

Pasaje Federico Ateaga K. Norte

Pasaje Federico Ateaga K. Oriente

Pasaje Federico Ateaga K. Poniente

2.- ACUERDO PARA APROBAR TRANSACCIÓN A NOMBRE DE DON RAIMUNDO OLEA OLGUÍN, POR DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHICULO EN PARABRISAS DELANTERO QUEBRADO EN SU TOTALIDAD, PROVOCADOS A RAÍZ DE LA PODA DE ÁRBOLES DE LA COMUNA REALIZADO POR FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EL MONTO DE LA TRANSACCIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE \$95.000.-

El Concejal Sr. Patricio Silva, da la palabra a la Asesora Jurídica.

La Asesora Jurídica, manifiesta que el demandante venía por calle Carlos Condell al llegar a Santa María, le cae una rama en el parabrisas, esto producto que funcionarios Municipales en la mañana realizaban la poda de los árboles al parecer quedo una rama mal cortada y al pasar el vehiculo cayo en el parabrisas produciéndole daños.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay dudas en este punto.

Sin observaciones, se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 480

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba transacción a nombre de don Raimundo Olea Olguín, por daños sufridos en su vehiculo en parabrisas delantero quebrado en su totalidad, provocados a raíz de la poda de árboles de la comuna realizado por funcionarios municipales, el monto de la transacción asciende a la suma de \$95.000.-

3.- ACUERDO PARA APROBAR ENTREGA DE COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LA AVENIDA NUEVO BUIN PONIENTE N° 01559, A LA ALTURA DE LOS COPAHUES NORTE, A LA JUNTA DE VECINOS DEL NUEVO BUIN II, EL QUE ROLA INSCRITO A FOJAS 1476, NÚMERO 2227, DEL AÑO 2010 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE BUIN.

La Asesora Jurídica, menciona que la voluntad del Sr. Alcalde es que se entreguen en Comodato las Sedes Sociales a las Juntas de Vecinos así se van hacer cargo de todos los gastos correspondientes. En el caso de esta Junta de Vecinos no se había hecho la trasferencia a nombre del Municipio del terreno de equipamiento, por lo que se hizo la gestión con fecha 12 de Noviembre, pero hay una deuda por concepto de luz por lo que se conversó con el SERVIU para ver las posibilidades de pagarla a medias con el Municipio pero la respuesta fue negativa, lo que queda al Municipio pagarla.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se debe tomar un acuerdo para cancelar la luz.



La Asesora Jurídica, responde que no porque eso lo pagan sólo con la boleta.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 481

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba entregar en Comodato la Sede Social ubicada en la Avenida Nuevo Buin Poniente N° 01559, a la altura de los Copahues Norte, a la Junta de Vecinos Nuevo Buin II, el que rola inscrito a fojas 1476, número 2227, del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

4.- ACUERDO PARA ENTREGAR COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE ADRIANA PACHECO SILVA N° 01752, DEL LOTE O DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA SALVADOR ALLENDE I Y II, A LA JUNTA DE VECINOS SALVADOR ALLENDE (QUE INCLUYE LOS CONJUNTOS HABITACIONAL VILLA SALVADOR ALLENDE I Y II), EL QUE ROLA INSCRITO A FOJAS 1576, NÚMERO 2509 DEL AÑO 2005 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

La Asesora Jurídica, manifiesta que la diferencia con el caso anterior el terreno sí era Municipal, por lo que se solicitó un certificado de deslindes a la Dirección de Obras, porque no estaba determinado cual era el terreno específico que se encontraba la Sede Social que pertenece al Conjunto Habitacional I y II, después de las indicaciones de la Dirección de Obras y la entrega de las Escrituras de Propiedad de los Conjuntos Habitacionales, sólo faltaría el acuerdo del Concejo Municipal para proceder a entregar el Comodato.

El Alcalde (S), manifiesta que es importante recalcar que si bien es cierto los dos Conjuntos Habitacionales no poseen la individualización de cada uno de ellos con terreno de equipamiento de Sede Social para cada uno de ellos, se decidió que se conformará una Junta de Vecinos para las dos Etapas del Conjunto Habitacional con una Sede Social.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que compartirán la Sede Social.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 482

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba entregar en Comodato la Sede Social ubicada en pasaje Adriana Pacheco Silva N° 01752, del Loteo del Conjunto Habitacional Villa Salvador Allende I y II, a la Junta de Vecinos Villa Salvador Allende (que incluye los Conjuntos Habitacional Villa Salvador Allende I y II), el que rola inscrito a fojas 1576, número 2509 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces.



IV.- HORA DE INCIDENTE.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que se informe respecto al corte de agua de los locales del Liceo A 131, porque de acuerdo a la información que le entrego la Srta. María Eugenia Gómez, se habría producido el corte fue por no pago y llegar a este punto es grave porque si se están haciendo campañas para recuperar las matriculas con esto todo se va a las pailas.

El Alcalde (S), señala que se tomaron las medidas pertinentes y el Municipio está girando un cheque que permite la repactación de la deuda, además se acompañara un oficio que le indique a la Corporación que no se giraran nuevos montos hasta que no respalden la entrega de los dineros entregados, es por ello que es conveniente esperar el documento y remitirlo con posterioridad a los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, se suma a lo dicho por el Concejal Calderón, porque su preocupación es referente a la imagen, porque esta situación involucra a la parte más vulnerable de la comuna, que son los niños, ¿Cuál es el monto del cheque que se girara y cuanto es la deuda total?

El Alcalde (S), responde que son tres millones de pesos y con eso se repactará la deuda, y lo que tiene entendido que la deuda total es alrededor de 17 millones de pesos, por lo mismo se decidió mitigar la situación y dejar a los niños sin clases, por lo que no se girará ningún monto a la Corporación sin antes tener el informe respectivo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si para traspasar recursos a la Corporación se requiere el acuerdo del Concejo Municipal.

El Alcalde (S), responde que no lo tiene tan claro.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que la Asesora Jurídica o la Encargada de control emitan un informe respecto si se requiere acuerdo del Concejo Municipal para hacer la transacción.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que es por un tema administrativo.

El Alcalde (S), señala que el tiene entendido que hay un convenio con la Corporación en que se gira dinero para gastos de mantenimiento y gestión.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que es más grave aun el asunto porque si se giraron fondos para esos gastos y aun no se cancelan las deudas.

El Sr. Alcalde (S), señala que por lo mismo es conveniente tener los antecedentes antes de dar cualquier pronunciamiento, porque puede ser que exista una mala gestión u otra cosa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el año pasado el Concejo aprobó alrededor de 600 millones de pesos a la Corporación, por lo que si hay un saldo no hay problemas, pero si del traspaso se está pidiendo un aporte extraordinario se debe tener un respaldo.

El Sr. Alcalde (S), responde que el traspaso esta dentro de los 600 millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en varias ocasiones se hablo en las reuniones de trabajo y en la Sesión que se rechazo el PADEM, en donde el Gerente de la Corporación señalo que el Municipio no había traspasado el total del fondo



aprobado, y en este entendido la responsabilidad del corte del agua recae en el Municipio más que en la Corporación.

El Alcalde (S), responde que desconoce el tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que por la gravedad de los hechos solicita una reunión entre el Alcalde, Directorio de la Corporación y el Secretario General de la Corporación, para aclarar todos estos problemas.

El Sr. Alcalde (S), manifiesta que independiente de eso en forma paralela en conjunto con la Corporación de Desarrollo Social, la Dirección de Obras, ha ido gestionando el proceso de regularización de los Establecimientos Educativos de los cuales se dieron cuenta que hay establecimientos que no cuentan con la recepción definitiva, por lo que no habían podido solicitar las subvenciones correspondientes, lo cual mermaba los procesos de gestión que pudiese hacer la Corporación, todo esto fue conversado con el Ministerio de Educación para que a la brevedad se pudiera gestionar la Subvenciones correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que independiente de eso él esta solicitando la reunión.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se proponga la fecha y la hora.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que hay reuniones con la Corporación en que han estado sólo dos Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que eso es independiente porque se debe cumplir con la formalidad.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que sea el jueves 09 de Diciembre a las 09:00 de la mañana.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se toma acuerdo.

Los Concejales, responden que sí.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 483

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba citar a una reunión de trabajo entre el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, el Secretario General de la Corporación, el Concejo Municipal de Buin y el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Buin, a efectuarse el día jueves 09 de Diciembre de 2010 a las 09:00 de la mañana en el Edificio Consistorial.

El Concejal Sr. Patricio Silva, menciona el tema sobre la situación de los Bomberos, porque a principio de año se tomo un acuerdo de entregar una subvención por 48 millones, pero el Sr. Alcalde tomo la decisión de entregárselos a través de convenio, pero la situación actual es que de los 48 millones sólo se han entregado 12



millones y la situación de los Bomberos es crítica, porque no tienen petróleo para los camiones y si no es por el Sr. Eleazar Contreras que los abastece de combustible no habrían camiones, además a la altura del año en que estamos no tendrán plazo para rendir Subvención y además por la necesidad del combustible han tenido que gastar y la Contraloría exige que los gastos sean de la fecha en que se entrega el dinero, por lo que solicita al Alcalde (S) que se agilice la entrega de la plata del convenio por la situación en que se encuentran.

Por otro lado el Intendente le comento que ellos quieren solicitar un crédito de 28 millones de pesos y que el Concejo tome un acuerdo para que ellos se endeuden.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que no corresponde.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que Jurídica se pronuncie para ver la forma de ayudar a Bomberos, porque no se puede dar noticia que Bomberos no cuenta con dinero para el combustible de los vehículos.

El Sr. Alcalde (S), pregunta si es para una compañía específica.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que es para el Cuerpo de Bomberos.

La Secretaria Municipal, señala que no se entregó la subvención porque se firmó un convenio en donde se les entregarían 4 millones mensuales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se ha entregado el dinero.

La Secretaria Municipal, responde que desconoce el tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que de los 4 millones mensuales se han entregado 12 millones, por lo que se debe buscar la forma de solucionar el problema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se acerca el verano y es donde se producen mayores incendios, además si existe un convenio donde se deben entregar 4 millones mensuales se debe cumplir antes de tomar otro acuerdo.

El Sr. Alcalde (S), responde que la disposición del Municipio está, pero con el tema del terremoto ha sido complicado responder con todas estas obligaciones, pero se tendrá que resolver.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que este es otro de los problemas que surte el Municipio, pero a su juicio el Municipio está muy pasivo y siempre se dice que se han gastado 650 millones a causa del terremoto y que no han sido devuelto, por lo que sería bueno enviar una carta al Gobierno solicitando que se cumpla con el compromiso de devolver los fondos gastados, además este no es un tema político si no de credibilidad de los Sres. Concejales, además en Valdivia de Paine estuvieron tres Ministros y ellos dijeron que enviarían dinero al Municipio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, es importante decir cuanto es el déficit financiero, por un tema de transparencia además en el documento que enviado por Bomberos señalan que el Alcalde les dijo que había un déficit financiero en la Municipalidad, por lo que es bueno que se informe a los Concejales de la situación financiera de la Municipalidad para ver como se enfrenta el año que viene, sobre todo en los casos de los Establecimientos Educacionales y el de Bomberos porque en este tiempo son más concurridos los incendios de los pastizales, por otro lado el Sr. Alcalde les señaló que al volver es una prioridad ver el tema, pero tampoco se puede estar esperando que esta noticia asuste a la comunidad, además esta institución es muy noble en la labor que cumplen.



El Sr. Alcalde (S), señala que la intención está, el problema son los medios, respecto de la metodología es complicado una reunión para el próximo Concejo porque no habrá una respuesta clara, además se deben poner una balanza todas las necesidades de la comuna y priorizarlas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el Concejo está preocupado por el tema y justamente por eso se solicita que se entregue el informe del déficit de la Municipalidad y cuales son las prioridades.

El Alcalde (S), señala que llegó un informe que fue solicitado a la Corporación, pero no alcanzo a analizarlo para ver si responde a todos los requerimientos hechos por los Concejales y lo analizará durante el día y se hará llegar a los Concejales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que más de una vez se ha consultado que subvenciones se encuentran pendientes y se ha contestado que no quedan pendientes, está conciente que por parte de Secretaría Municipal no hay nada pendiente, pero sin embargo la Junta de Vecinos Rubén Lamich y las Voluntarias de Rojo aún no se les ha entregado el dinero y en el caso de los Bomberos se enteró esta semana que no se les ha entregado el dinero, lo que le consta que por el lado administrativo de la Secretaría Municipal están las subvenciones entregadas, pero por el lado financiero tiene la duda, además queda poco tiempo para que rindan posteriormente el dinero.

El Alcalde (S), manifiesta que se verá con Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal la forma de prorrogar el plazo para que las Organizaciones rindan.

El Concejal Sr. Patricio Silva, espera que se solucione el problema y las organizaciones puedan disfrutar de sus proyectos.

La Asesora Jurídica, señala que la única que se encuentra pendiente porque deben firmar los convenios es la Junta de Vecinos Villa Santa Isabel que es la última que se entrego.

El Director de Administración y Finanzas, aclara que esas subvenciones fueron estragadas y el cheque está en Tesorería.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el tema de José Miguel Carrera, por los problemas de luminarias, accesos porque no quiere llegar al próximo concejo diciendo que asaltaron a una persona o que hubo un accidente de tránsito, además la semana pasada le llegó un oficio de la Dirección de Tránsito señalando que se colocaran la señalética en el camino Padre Hurtado pero aun no se ha colocado nada.

El Director de Aseo y Ornato, señala que el lunes se retomaran los trabajos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el lunes hay paro.

El Director de Aseo y Ornato, señala que el trabajo ha sido bastante lento, pero hasta el momento esta programado para comenzar con el trabajo el día lunes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la semana pasada solicito apoyo social para una familia que fue trasladada del campamento de Javiera Carrera y que ya han ocasionado algunos problemas con los vecinos y el Municipio no ha asumido su responsabilidad, con esta situación porque además tiene entendido que hay un programa que no sabe si ya se está aplicando, por otro esto influye en el ánimo de los



vecinos porque dicen que si hubiesen sabido que estarían en esas condiciones no se inscriben en estas casas, por lo que exige que el Municipio se haga responsable de lo que hizo con la gente para que la siga apoyando o de la forma de vivir porque una familia instaló a sus dos hijos en la vivienda es decir que trasladó el campamento a su casa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita el apoyo de Carabineros, PDI y el equipo de Previne, para que ayuden en este tema, además ver el tema de la luminaria y se requiere de recursos y de ver la forma de financiar los gastos, porque el cruce peatonal es muy oscuro y es donde se reciben más reclamos.

El Sr. Alcalde (S), señala que, respecto al tramo oscuro, se conversó con el Director de Aseo y Ornato y analizaron, la metodología de cómo se va a iluminar, pero con respecto al tramo definitivo eso involucra un proyecto de mayor envergadura el que tendrá que ser para el próximo año. Ahora con respecto a los otros resguardos le consta que el Presidente del Conjunto Habitacional ha gestionado frente a las instituciones, pero lo que se debe generar un trabajo más profundo con las familias más desadaptadas, tarea que debe ser desarrollada en conjunto con el Municipio y los dirigentes, porque no se saca nada con tratar de implementar actividades para la sana convivencia si las personas no están dispuestas a apoyarlas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por el tema del comercio ambulante de Balmaceda, porque cada día crece más, es por ello que quiere saber que pasa con la fiscalización.

El Alcalde (S), responde que se han recibido bastantes solicitudes de puestos para colocarse al costado de la plaza, ante lo cual se han negado y sólo casos aislados los que se han aceptado, pero se han dotado una gran cantidad de inspectores para fiscalizar todos los puestos, sobre todo por la instalación de la feria navideña.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que este fin de semana es la prueba de fuego, pero lo que teme es que se coloquen gente de otras comunas, por lo que se deben tomar medidas.

El Alcalde (S), responde que las medidas pertinentes se encuentran tomadas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que supone que va a estar el reten móvil.

El Sr. Alcalde (S), responde que deben estar presentes porque va a estar presente la Gobernadora y deben velar por su seguridad.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta si existe la posibilidad de apoyar al Centro de Madres que se ubica en Manuel Montt N° 072, terreno que es Municipal pero no cuentan con los servicios de alcantarillado y resulta que cerca del lugar están haciendo trabajos, es por ello que solicita que se vea la posibilidad de ayudarlas con la conexión.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si la Empresa Aguas Andinas está pagando o sigue pagando.

El Alcalde (S), responde que sí, además están citados al Juzgado de Policía Local por una infracción importante.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que le preocupa porque la obra no es pequeña sino inmensa.



El Alcalde (S), le pide que la solicitud sea emanada por el Centro de Madre y así coordinar una medida de litigación con la Dirección de Secpla.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta por la reposición de la luminaria que boto Invica.

El Alcalde (S), responde que el monto esta cursado y falta que la Dirección de Aseo y Ornato retire el fondo correspondiente que nos deposito la Empresa Constructora porque no fue Invica.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide a la Dirección de Aseo y Ornato que vean una plaga de tijeretas que se está dando en la localidad de Santa Adela.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si ha llegado el informe con respecto al Kalimba.

La Asesora Jurídica, señala que no se ha recepcionado el oficio salvo lo que se hablo en el Concejo anterior, con las medidas ya explicadas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que lo importante es que se envíe una copia a los Concejales del oficio que quedo de enviar el Juez de Policía Local de lo informado por la Asesora Jurídica en el Concejo pasado.

El Concejal Sr. Patricio Silva, saluda a las Secretarias en este día, por la labor que cumplen y dar las gracias por la paciencia con los Concejales y espero que se trasmita el saludo.

Se cierra la Sesión a las 10:10hrs.



EAO. /ccsu.